

Fecha de Publicación: 24 Junio, 2026 – Concesiones

EXTRACTO PUBLICACIÓN
CONCESION ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha **10** de **septiembre** de **2025**, **Rucalhue Energía SpA.**, ha solicitado concesión eléctrica definitiva para establecer la línea de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado “**Línea 1X220 kV Rucalhue - Los Notros**”, ubicado en la región del Biobío, provincia del Biobío, comunas de Santa Bárbara y Quilaco.

I.- Afectaciones

La presente solicitud de concesión eléctrica definitiva, afectará propiedades particulares, y ocupará bienes nacionales de uso público, según se indica a continuación:

LISTADO DE PREDIOS AFECTADOS: LÍNEA 1x220 kV RUCALHUE - LOS NOTROS

ID	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	COMUNA/ PROVINCIA/ REGIÓN	FOJAS/ NÚMERO/ AÑO	C.B.R.	SERVIDUMBRE ELÉCTRICA		SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO		SERVIDUMBRE TEMPORAL	PLANO N°
						LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	
1	RUCALHUE ENERGIA SPA	LOTE A GUION UNO DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL LOTE A DE LA SUBDIVISION DEL FUNDO LA PAZ	SANTA BÁRBARA/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	1574/ 675/ 2020	SANTA BÁRBARA	642,98	15.694,94	-	-	-	PES 01
2	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RÍO BIOBÍO	SANTA BÁRBARA - QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	-	-	72,12	0,00	-	-	-	-
3	RUCALHUE ENERGIA SPA	LOTE TRES GUION A GUION UNO DEL PLANO DE SUBDIVISION DEL LOTE TRES A, DE LA DIVISION DEL LOTE NUMERO TRES, DE LA SUBDIVISION DEL RESTO DEL FUNDO RUCALHUE	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	2021 VTA./ 1033/ 2020	SANTA BÁRBARA	799,94	21.473,40	-	-	-	PES 03
4	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA Q-75	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	-	-	11,97	0,00	-	-	-	-
5	FORESTAL CHOLGUAN S.A.	RESTO DEL "LOTE TRES A", DE LA DIVISION DEL LOTE NÚMERO TRES, DE LA SUBDIVISION DEL RESTO DEL FUNDO RUCALHUE	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	119/ 78/ 1998	SANTA BÁRBARA	269,62	4.891,70	36,27	181,35	57,71	PES 05
6	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RÍO QUILME	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	-	-	11,58	0,00	-	-	-	-
7	SUCESION DE PEDRO JINES JARA SEPULVEDA	RESTO DE LA "HIJUELA UNO", LOTE "B", DE LA SUBDIVISION DE QUE FUE OBJETO EL PREDIO "EL QUILME"	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	862 VTA./ 452/ 1995	SANTA BÁRBARA	221,71	5.103,69	100,71	503,55	52,58	PES 07
8	CLAUDIO ALEJANDRO TOLOZA URRUTIA	LOTE B DE LA HIJUELA DOS, DE LA SUBDIVISION DE QUE FUE OBJETO EL PREDIO EL QUILME	QUILACO/ BIOBÍO/ DEL BIOBÍO	1407/ 935/ 2023	SANTA BÁRBARA	90,53	2.625,45	-	-	-	PES 08

9	MILENA ARLENE MOLINA MONTECINOS, FREDDY ALICEL MOLINA MONTECINOS Y SUSANA ALEJANDRA MOLINA MONTECINOS	HIJUELA TRES, DE LA SUBDIVISION DE QUE FUE OBJETO EL PREDIO EL QUILME	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	891 VTA./ 875/ 2005	SANTA BÁRBARA	351,60	10.119,97	-	-	-	PES 09
10	AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL BALMACEDA LIMITADA	LOTE A DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "HUINGAN"	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	302/ 214/ 1999	SANTA BÁRBARA	1.076,73	34.277,22	-	-	-	PES 10
11	BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	RUTA Q-75	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	-	-	15,55	0,00	-	-	-	-
12	AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y COMERCIAL BALMACEDA LIMITADA	RESTO DEL PREDIO DENOMINADO "FUNDO HUINGUEN", CONOCIDO COMO "HUINGAN"	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	303/ 215/ 1999	SANTA BÁRBARA	438,40	12.490,08	-	-	-	PES 12
13	COLBUN S.A.	RETAZO DE TERRENO DENOMINADO SAN FRANCISCO DE CUEL, QUE FORMÓ PARTE DEL PREDIO DENOMINADO FUNDO HUINGUEN, CONOCIDO COMO HUINGAN	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	291 VTA./ 248/ 2016	SANTA BÁRBARA	780,40	25.816,53	-	-	-	PES 13
14	COLBUN S.A.	RESTO DE RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LONCOPANGUE	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	293/ 249/ 2016	SANTA BÁRBARA	1.725,62	57.191,92	193,46	967,30	-	PES 14
15	TRANSELEC S.A.	"HIJUELA UNO DEL RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LONCOPANGUE", PROVENIENTE DE LA SUBDIVISION DE UN RETAZO DE TERRENO UBICADO EN LONCOPANGUE	QUILACO/ BIOBIO/ DEL BIOBIO	1207 VTA./ 797/ 2023	SANTA BÁRBARA	7,72	193,02	-	-	-	PES 15

Nota: Los Ids 5 y 7 corresponden a predios afectados tanto por Tramo Aéreo, Tramo Soterrado y por Tramo Estructura Tipo Puente.

II.- Otras obras o instalaciones existentes: Cruces y Paralelismos

• Cruces con líneas eléctricas existentes:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25º letra i) de la Ley General de Servicios Eléctricos ("LGSE"), se hace presente que el trazado del proyecto considera cruces con las siguientes líneas eléctricas e instalaciones existentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

ID	Instalación	Propietario	Voltaje línea [kV]	Vano
CL01	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	8 - 9
CL02	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	11 - 12
CL03	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	11 - 12
CL04	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	13 - 14
CL05	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	17 - 18
CL06	Línea 1x66 kV Santa Bárbara - Faenas Pangue	Palmucho S.A.	66	20 - 21
CL07	Línea Media Tensión 23 kV	FRONTEL	23	25 - 26

• Paralelismo con línea eléctrica existente:

Asimismo, la línea proyectada presenta paralelismo con la siguiente línea eléctrica existente:

Identificación del Paralelismo	Propietario	Voltaje línea [kV]	Vanos
Línea Media Tensión	FRONTEL	23	6 - 7
			7 - 8
			9 - 10
			12 - 13
			14 - 15
			15 - 16
			16 - 17

- **Cruce con Instalación:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25° letra i) de la LGSE, se hace presente que el trazado del proyecto considera cruce con el siguiente canal:

ID	Instalación	Vano
CC1	Canal de Riego	24 - 25

De acuerdo con lo señalado en la letra i) del artículo 25° de la LGSE, se hace presente que más allá de lo expresamente declarado, no se presentan otras afectaciones de cruces y paralelismos con otras líneas eléctricas, obras u otras instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2026/06/24/rucalhue-energia-spa-linea-1x220-kv-rucalhue-los-notros/>